

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE
ANCASH ACTA N° 001 - 2025 - CRA-A**

En la Provincia de Huaraz, a los 10 días del mes de abril del 2025, siendo las 16.00, se reúnen los miembros integrantes de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash (CRA-A) a través de la plataforma de video conferencia Zoom.

El Presidente, Dr. NILTON FERNANDO MORENO MERINO saludó a los presentes y pidió al Secretario Técnico de la Comisión, tenga a bien de informar si hay el quórum reglamentario, quien procedió a tomar la asistencia, llamando lista por nombre y cargo, con el fin de comprobar el Quórum respectivo para dar por válida la reunión, así poder iniciar la sesión programada.

N°	ENTIDAD	CALIFICACIÓN
01	Fabian Koki Noriega Brito, Gobernador Regional de Ancash	Ausente
02	Sr. David Rosales Tinoco, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz	Ausente
03	Dr. Nilton Moreno Merino, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash	Presente
04	Dr. Jorge Temple Temple, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Ancash	Presente
05	Dr. Martin Toribio Gómez Arquíño Procurador Público Anticorrupción Descentralizado de Ancash	Ausente
06	Gerente/a Regional de Control de Ancash	Ausente
07	Gral. Antonio Marcelino Loreño Beltrán, Titular de la Región Policial de Ancash	Ausente
08	Lic. Hugo Salazar Rincón, Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Ancash	Presente
09	Dr. Héctor Moreno Chávez, Representante de la Iglesia Católica en el Departamento de Ancash	Presente
10	Representante/s de la Iglesia Evangélica en el departamento de Ancash	Ausente
11	Ing. Elena Milagros Ríos Ortiz, Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ancash	Presente
12	El representante de la sociedad civil	Ausente
13	Representante designado por los Colegios Profesionales de Ancash	Ausente
14	Abg. Pamela Edith Serafin Almonacin Prefectura del Departamento de Ancash	Presente

Consolidado:

Presentes : 06 personas

Ausentes : 08 personas

=====

Total : 14 personas

Acto seguido, el Presidente toma la palabra, propone suspender la reunión, habiendo estado presentes el Lic. Hugo Salazar Rincón, Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Ancash, Dr. Héctor Moreno Chávez, Representante de la Iglesia Católica en el Departamento de Ancash, Ing. Elena Ríos Ortiz, Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ancash, Abg. Pamela Edith Serafin Almonacin - Prefecta del Departamento de Ancash y la Abg. Doris Mariela Tamara Cadillo - Jefa de la Oficina Defensorial de Ancash. El Secretario Técnico, Dr. Marco Antonio La Rosa Sánchez Paredes, continua con el llamado de lista, respecto a la delegación del Señor Alcalde manifiesta que la acreditación debe ser previamente comunicada y por escrito, tenemos entendido que la representación debe ser acreditada previamente, pero a su consideración Señor Presidente cuando se presente un representante se debe determinar si admitimos o no su participación. El Presidente, sí vi un mensaje por WhatsApp del Profesor Rosales que iba delegar esta participación a su Asesor Legal, entiendo de que esta otra actividad, no sé cómo se acostumbra en estos casos Doctor me parece que es un tema de fuerza mayor y está delegando de manera expresa pues a un funcionario que lo represente, el Secretario Técnico indican que deberían haber acreditado con un documento previamente, pero creo que sí en consideración de su persona y los demás miembros se puede aceptar su representación, el Presidente, manifiesta que instará a los miembros de la Comisión que deben informar de manera antelada y por escrito su ausencia. El Lic. Hugo Salazar Rincón, pide la palabra y aclara que a nivel de la CRA-A generalmente se acredita un titular y un alterno, es el alterno acreditado ante la CRA-A con documento, el que participa no hay una delegación expresa por lo tanto no se podría considerar como quórum porque para eso hay una acreditación previa de un titular y un alterno y son ellos los únicos que pueden participar igualmente, la Dr. Doris Mariela Tamara Cadillo, Defensora del Pueblo pide la palabra y dice si justamente en la misma línea de lo que acaba de señalar el Dr. Hugo en efecto ante la CRA-A se ha acreditado un titular y un alterno, y son estas dos personas las que cuentan con todas las prerrogativas de poder participar, se podría permitir la participación, pero solamente a manera informativa de repente mas no para que tenga voz ni voto. El Presidente, indica que son interesantes aportes en efecto hay un alterno y él tendría que participar y consulta quien es el alterno del Alcalde, el Secretario Técnico manifiesta que no está presente, continuamos con el llamado de asistentes, el Presidente, pide que se aclaren cuanto es el quórum, y se incorpora el Dr. Jorge Temple Temple, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Ancash, ¿con el Dr. Temple hay quórum?, el Secretario Técnico, menciona que tampoco hay quórum, tenemos que ser 8 miembros para iniciar la sesión, el Presidente, manifiesta estamos ahora sin quórum, esperemos cinco minutos y mientras tanto al menos los miembros nuevos de esta importante Comisión para más o menos tener una referencia del tema del quórum este claro si no hay quórum no se puede realizar una sesión, existe una obligatoriedad de participar en estas sesiones, en todo caso de justificarse debidamente las ausencias, entendemos que los ausentes van a tener que justificar su inasistencia a esta sesión y de no darse el quórum definitivamente habría que suspender esta sesión y convocar a nueva sesión en un nuevo plazo más corto posible, con los apercibimientos que establezca la normatividad para este caso, hay que tener en cuenta que la comunicación la invitación a esta sesión se ha realizado con la debida antelación lo que a veces no advierto en otras instancias que participamos, en este caso si se hizo una convocatoria bastante previa, antelada, y bueno y pese a ello no se tiene el quórum reglamentario para ello, y da cuenta que lunes 14 de abril del año en curso en el Colegio Médico de abril a las 6:30 pm, de la tarde juramentará el Dr. Julio Daniel Vizacarra Anaya, Decano Presidente del Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Ancash, la Dra. Doris Mariela Tamara Cadillo, pide la palabra e interviene y

corroborar la misma información, porque recién va a juramentar y entiendo que en ese sentido también recién va a ser la acreditación ante esta Comisión y por otro lado escuchaba que el Dr. La Rosa había indicado que el Representante de la Sociedad Civil tampoco está acreditado siendo esto así si tendríamos quórum, salvo mejor parecer por que no están acreditados y con los miembros acreditados ante la mesa si tendríamos quórum. El Presidente, indica que es una apreciación interesante de la Dra. Doris, el Dr. Héctor Moreno Chávez, pide la palabra y dice, lo que pasa la Ordenanza Regional no es muy clara la Defensoría del Pueblo interviene con voz sin voto interviene para el quórum no sé, no dice??, la Dra. Doris Mariela Támara Cadillo, dice que no están interviniendo, el Dr. Moreno continúa, me parece que hay una dificultad con la Prefectura, de acuerdo a la Ordenanza hay un problema también, entonces se quedó que esa Ordenanza iba a ser revisada, porque hay inconvenientes porque por ejemplo el de las iglesias evangélicas de acuerdo a la Ordenanza es de Ancash se está presentando como representante de Ancash o de la zona sierra?, hay dificultades, en todo caso sería bueno que si se lleva adelante acabo con el quórum respectivo ver esa parte también de la Ordenanza a fin de que no haya esos inconvenientes quienes participan en estas sesiones y cuándo se obtiene el quórum respectivo, porque la misma Ordenanza me parece que tampoco no lo establece, el Secretario Técnico indica que efectivamente menciona a todos los representantes que hemos llamado para el quórum correspondiente, con excepción de la Prefectura, el inciso n) del artículo segundo de la ordenanza señala Otros adoptados por acuerdo de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash y no tenemos efectivamente la Prefectura, en todo caso, yo si tengo en la relación a la Señora Prefecta, debe haber algún acuerdo previo donde se le haya incorporado como miembro en función a la Prefectura, en merito a este inciso que acabo de señalar, Artículo Segundo conformación la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash está conformada por: señala todos los que hemos llamado y en el último punto n dice Otros adoptados por acuerdo de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash, si debería tenerse en cuenta a la Sra. Prefecta, pero el hecho de que no esté acreditado el actual presidente de los Colegios Profesionales no impide juntar el quórum, solo podría tal vez ponerse en duda el tema del representante de la sociedad civil, porque aparentemente no se ha precisado debidamente en la Ordenanza, en todo caso creo que podríamos suspender esta sesión, hacer una nueva convocatoria tal vez en una semana a lo más y en este caso indagar por nuestra parte para hacer la citación al representante de los colegios profesionales que va a juramentar el lunes, el representante de la sociedad civil podría ser el FEDIP tradicional y una asociación que se ha formado que se denomina FEDIP ahí también tenemos un problema pero trataremos de convocar y ver la participación del representante de la Iglesia Evangélica, agotar alguna notificación para que ellos también se acrediten y de esa misma forma en esa nueva citación prevenir a los miembros, que si no pudieran asistir indicar por escrito a su Representante, el Lic. Hugo Salazar Rincón, pide la palabra, indicar la CRA-A viene funcionando ya muchísimos años y hemos tenido un reglamento y hay incorporaciones como ustedes lo están viendo en estos momentos por decir en el caso de la Prefectura y otras organizaciones, salió luego un Decreto Supremo el 169-2021-PMC, que reglamentaba y señalaba un conjunto de instituciones pero que eso no limita a que la misma CRA-A a partir de lo que ha leído el Dr. La Rosa en el sentido de que se puedan incorporar otros que no estén considerados en la relación que se tiene como dispositivo legal, eso no impide digamos que vaya una participación, por eso que la de la Prefectura ha venido participando con bastante antelación, eso creo que no es inconveniente pero sí es necesario de repente que podamos hacer un reajuste pero hay que entender que esta Comisión Regional es de carácter regional, por ejemplo el FEDIP es un organización provincial no es Regional, cuando se habla de organizaciones sociales de sociedad civil se

habla de organizaciones de carácter regional y si hay tres, cuatro y cinco entre ellos tienen que elegir a un representante siempre y cuando sean de carácter regional porque existen también las comisiones provinciales anticorrupción, eso hay que tener muy en cuenta, además de ser de carácter regional tiene que tener también en su propósito la lucha y priorizar la lucha contra la corrupción ese es el perfil que debería tener pero sin embargo yo creo que ahorita estamos ante una situación que tenemos que tener un Plan de Trabajo si no tenemos un Plan de trabajo, en realidad mal estaríamos tratando de ver las actividades que tenemos previstas lo que sugeriría es que si no existe ahorita el quórum de acuerdo a la relación indicada en la ordenanza, estén acreditados o no, ellos son los miembros, podríamos convocar una reunión teniendo una primera citación y una segunda para poder salvar el tema del plan y mientras tanto podemos ir haciendo una revisión de las instituciones que están digamos previstas en la ordenanza invitarlos a otras también, para que puedan participar pero en realidad deberíamos rápidamente comenzar a trabajar en ese orden con un plan de trabajo. ¿El Presidente, indica que es interesante lo que manifiesta el Lic. Hugo Salazar, nuestro reglamento establece primera segunda convocatoria?, el Secretario Técnico, indica no tengo el reglamento a la mano, podría implementarse, el Presidente, claro para la próxima sesión podría considerarse, en esta no se podría aplicarse porque no se ha convocado con esas atenciones, menciona que no es tema menor en realidad, falta la formalización de la designación de algunos representantes de entes importantes que están establecidos como miembros de esta Comisión considero que no podríamos salvar su ausencia de ninguna forma y sí es importante Dr. La Rosa que se agoten todos los esfuerzos a efectos de que estas representaciones pendientes se puedan concretar para su participación a esta Comisión, no podríamos tampoco pretender soslayar el hecho de que tiene que estar presentes acá por ejemplo un representante sociedad civil, de la iglesia evangélica más aún si no se evidencian que se han agotado las medidas y gestiones para que estas entidades debidamente acreditadas puedan participar en las sesiones, considero también ya que no hay el quórum reglamentario, para una próxima sesión sí considero que podríamos ver la forma de implementar una primera y segunda convocatoria mientras se salvan estas deficiencias o estas soluciones que están latentes, la Dra. Doris Mariela Tamara Cadillo, pide la palabra también deberíamos evaluar y tener en consideración la disposición complementaria y final de la Ordenanza que regula justamente a esta Comisión, porque en la segunda disposición complementaria final y transitoria señala que para asumir la condición de miembro de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash se suscribe el Compromiso de Integridad, conforme al Anexo B del Decreto Supremo N° 169-2021-PCM, solo preciso este punto y tener en consideración que muchos de los miembros que ahora estamos integrando la Comisión no hemos suscrito, me incluyo, entonces ver la formalización de la participación qué tenemos, el Presidente, indica que también no es un tema menor y se tendría que regularizar esa suscripción, tenemos temas pendientes y manifiesta que no hay quórum, hay alguna apreciación más, interviene el Dr. Héctor Moreno, sobre la suscripción que dice la Defensoría del Pueblo, cómo quedamos nosotros que no pertenecemos al Estado, si esa Ley no es aplicable a nosotros, es por eso que en años pasados se sugirió de que esta Ordenanza Regional sea adecuada a los tiempos actuales y con las modificaciones que hubo, esa Comisión estuvo integrada por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la pobreza de Ancash, la Defensoría del Pueblo y el Gobierno Regional a través de su representante la Secretaría Técnica, en todo caso esta Comisión si se ratifica digamos un acuerdo debe reformar esa ordenanza y adecuarlo a las nuevas normas y a la Ley, como queda, me acuerdo se cuestionaba la presencia de la Prefectura, porque no había el acuerdo, ni reglamento, no estoy objetando nada simplemente estoy recordando los acuerdos que hubo y que también deben

cumplirse para que la Comisión cumpla sus fines que es la lucha contra la corrupción o dar políticas públicas que se integren en el ese sector, estoy de acuerdo que se convoque a una sesión pronta para que se haga el Plan de Trabajo respectivo, el Secretario Técnico, indica que efectivamente aquí tenemos esa disposición que ha señalado la Doctora y me parece y ojalá compartamos todos la posición que la lucha anticorrupción no distingue entre el Estado y Sociedad Civil o particulares en absoluto creo que todos debemos estar la misma línea, la Cámara de Comercio y todos, entonces propongo que vamos a hacer la citación con doble hora, sería no creo que sea factible hacerlo en dos fechas sino la misma fecha con dos horas y acompañar el compromiso de integridad que deben firmar cada uno de los miembros, sean del Estado o no sean del Estado vamos a procurar hacer un texto que solamente que los acredite con lo único la voluntad definitivamente luchar contra la corrupción, y en el lapso de una semana y allí vamos a agotar, me comprometo a identificar a el representante de la Iglesia Evangélica, si tenemos un problema respecto a la sociedad civil como decía Hugo Salazar porque el FEDIP es provincial, sin embargo, no conocemos de alguna organización de la sociedad civil regional y ahí en todo caso lo que sí vamos a procurar para la siguiente sesión que haya el quórum, habiendo quórum, creo estos temas van a ser objeto de un acuerdo y ahí podemos solucionar todos los problemas, el Presidente indica que en efecto para no alargar más la sesión y redundar temas, da el pase a la Ing. Elena Milagro Ríos Ortiz, saluda y dice solamente para comentarles lo que sucedió en el año 2014 en aquel entonces el cuestionado Señor César Álvarez y todo ese inconveniente que vivió Áncash con el tema de la corrupción estuvo muy cuestionado razón por la cual en aquel entonces el Congresista por Ancash conforma la Comisión Anticorrupción y exactamente quien presidía esa comisión fue la Cámara de Comercio y fuimos los gestores para que se fuera a crear la Comisión Anticorrupción en Ancash hago este comentario porque me toco presidir en un corto tiempo esa Comisión, por los cuestionamientos que tenía el Poder Judicial y el Ministerio Público, entonces un poco me llamaría la atención si es que ahorita se nos dejara de lado al sector privado, como ustedes saben el sector privado juega un papel importante en el país y bueno en posteriores reuniones me gustaría que sepamos quiénes vamos a tener voz, quiénes vamos tener voto, voz y voto o solamente una simple participación, sería muy saludable que entre todos juntos podamos desarrollar algo aparente como por ejemplo para que se instale en las instituciones como el Gobierno Regional, Ministerio Público y Poder Judicial, el Presidente aclara: que no ha sido intención de ningún miembro de esta Comisión, cuestionar la participación de la Sociedad Civil en esta Comisión me parece importantísimo su participación, nadie se ha expresado de esa manera, el Lic. Hugo Salazar, pide la palabra y dice solamente considerar que sociedad civil también se considera a la empresa privada no porque no es ni Estado, la otra connotación que tiene es sociedad civil creo que no hay cuestionamientos en ese lado como lo dice el Dr. Nilton Moreno eso ya viene de mucho antes ahora ya prácticamente ha sido la conformación de ese modo creo que ha sido pertinente revisar en su momento la ordenanza realizar todo lo que tenemos, pero lo importante ahorita es avanzar en el Plan solamente precisar el tema de que las cartas de compromiso este se hacen a nivel institucional de repente Dr. Mariela hay que revisar lo que es probable que la Defensoría lo haya hecho antes con su anterior responsable, recuerdo que eso se comenzó a trabajar y comenzaron a hacer firmar las cartas habría que revisar y si no regularizar, entonces coincido plenamente que también Dr. La Rosa revisar en los archivos, si se ha hecho reuniones con primera y segunda convocatoria entonces creo que eso no habría problema de tal manera que salvemos el tema del plan y nos vamos acomodar un poco a regularizar la documentación de acuerdo a todo lo que han mencionado, el Presidente retoma la palabra, considero necesario independientemente que en su momento se hayan firmado estas cartas, esta nueva

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

conformación de la Comisión debiera proceder con su suscripción como tema de formalidad y se trata de una nueva conformación mucho de nosotros, y considero necesario, en lo que indica el Dr. Moreno, en efecto es necesario la adecuación de la Ordenanza Regional N° 05-2023-GRVCR y esta acción de adecuación está contemplada precisamente en el proyecto del Plan de Trabajo que ha sido presentado para su debate en esta sesión, entonces eso es un tema prioritario, pero no podemos definitivamente obviar las formalidades para la toma de decisiones y la más elemental es ciertamente la conformación adecuada del quórum y no la tenemos, manifiesta que se levante la sesión, estimado Dr. La Rosa citar a una sesión lo más pronto posible, y garantizar la presencia todos nosotros, los ausentes en especial tal vez intensificar un poco de las llamadas, los recordatorios y con los apercibimientos considero que ya debieran ir en el documento escrito en caso de la inasistencia, y teniendo ya con el quórum respectivo entramos a lo que es urgente precisamente al debate de la aprobación del Plan de Trabajo, por último, el Presidente, agradece a todos e indica que estaremos conectándonos en una próxima sesión, y SE ACUERDA que la REUNIÓN QUEDA SUSPENDIDA y ser convocada con prontitud, con lo que concluyó el acto, siendo las 16.45 horas.

